

Por la ría de Bilbao

por el Marqués de Ledesma

Entre los muchos acontecimientos notables acontecidos en la ría de Bilbao, existe uno que, aunque poco conocido, no deja de tener cierto interés. Fué ello la primera prueba que se hizo en España de la llamada "campana de buzo" (1).

El 12 de octubre de 1628 se firmaba en Madrid un contrato (2) ante el escribano Hernando de la Carrera Camino, entre el Marqués de Leganés, por encargo de Su Majestad, el Capitán don Simón Estacio de Silveyra, natural de Lisboa y vecino de la Isla Tercera sobre "sacar del fondo del agua artillería, oro, plata, cobre y otras cosas" y cuyas condiciones, de las que hago un extracto, fueron las siguientes:

Se le autorizaba para el uso de campana, cabrestante, molinetes y otras máquinas que nuevamente ha hallado, y que no las pudiese usar ninguna otra persona en el término de diez años, concediéndole a él y a las personas que se ocupasen en este ejercicio y administración, las preeminencias y excepciones concedidas a los oficiales "del Artillería".

Que si hiciese alguna presa gozara de ellas como está dispuesto y ordenado con los que las hacen en el mar. Consistía esto en que la artillería quedaba para el servicio de Su Majestad y los esclavos turcos y moros habían de entregarse a las galeras pagando Su Majestad el precio acostumbrado.

(1) Tomo del Diccionario Espasa la noticia de que la primera campana de buzo se empleó en el año 1665, en las costas de la Isla de Mull, con objeto de rescatar algunos objetos de valor procedentes de la Armada Invencible. Al haber sido empleada en Bilbao 35 años antes, pasarían a ser España y Bilbao las primeras nación y población en que se empleó.

(2) Dice así el epígrafe del contrato: «Asiento que de mandado de S. M. se tomó por el Sr. Marqués de Leganés, del Consejo de su Magestad, su Gentilhombre de Cámara, Presidente de Flandes y General de la Artillería de España, con el Capitán Simón Estacio de Silveyra, sobre sacar del fondo del agua, Artillería, oro, plata, cobre y otras cosas, con los privilegios infrascriptos y diez condiciones que. todo está confirmado por la Real Cédula de su Magestad». En Fol. dos hojas, s. l. lleva la fecha de 17 de noviembre de 1628.

El trabajo debía ser empezado dentro de los seis meses de la fecha de la Real Cédula.

El valor de lo que se sacase se repartiría por partes iguales entre Su Majestad y el dicho Simón Estacio, dejándole de más al dicho Estacio el 8% de la mitad de las costas que se juzguen podrá tener en el dicho ministerio, porque la otra mitad ha de ser por cuenta de forma que de cada 100 de lo que se sacare, quedan a S.M. 42% libre, incluyendo en las dichas costas lo que causare la persona que ha de asistir en nombre de S.M., la cual ha de hacer el repartimiento de lo que fuere sacado a fin de que dicho Estacio se pueda valer de la parte que se le adjudicase, desde luego, en la dicha obra.

Todo género que se sacara de oro, plata, cobre u otra cualquier cosa, se repartirá en especie, excepto la artillería que será para S.M. pagándole al contado su valor antes que salga dicha artillería de su poder.

Por su cuenta, y para "el buen efecto de este negocio", hizo el Capitán Silveyra los siguientes votos: Una lámpara a Nuestra Señora. El valor de la primera pieza que se sacase para otra lámpara a San Antonio, patrón de esta obra. Quinientos escudos al Sr. San Francisco, y de todo lo que se sacara el 2% para misas por las ánimas de los que allí la perdieron (sic). Otro 2% para quien lo hallare. Otro tanto para quien lo atare y 4% para toda la compañía, demás de sus salarios, comida y parte de presas.

El 17 de noviembre del mismo año obtenía la Real Cédula de S.M. ratificando las condiciones de las que dejamos hecho mérito. No conocemos las dificultades con que tropezara nuestro capitán Silveyra, pero es lo cierto que hasta dos años después no se verificó la prueba de la famosa "campana" realmente con un lisonjero éxito, pero no pasó de ahí por las dificultades y falta de medios que él mismo nos explica en la comunicación que pasa al Marqués de Castrofuerte (3) y que dice así:

"Hoy viernes 22 de Noviembre fué la primera vez que en la Zafra se echó al agua la campana después de cortada y ajustada, y vióse que estaba bien templada, porque con dos personas dentro se fué al fondo dos veces que la soltaron, y sacaron piedras, porque en este río no hay otra cosa: los que entraron salen enjutos, y dicen que podrían estar un día entero si les dieran de comer, y que ven

(3) Dice así la comunicación: «Testimonio de la prueba que el Capitán Simón Estacio de Silveyra hizo en Bilbao de los instrumentos para sacar artillería y otras cosas del fondo del agua. Impreso en fol. s. l. firmado en Bilbao a 22 de noviembre de 1630. 1 hoja. Raro impreso como el anterior que no he visto citado por nadie.

muy claramente el fondo y cuanto hay en él, y que tomaron el peso de la campana, y se atreven a andar con ella a cuestas. Conforme a esto, y a lo mucho que hay perdido por estas costas, y a la disposición en que están muchas piezas de artillería, y otras grandes riquezas de dinero y cobre, es cierto el arbitrio que se dió a su Magestad, y se puede esperar de él muy grandes efectos, considerando que estos que entran ahora son novicios en este ejercicio, y que con el uso se han de hacer cada día más diestros, y que el cabrestante tiene grandioso efecto, como ya tenemos referido a V. Excelencia.”

Sigue explicando cómo de los 2.300 ducados recibidos, entre gastos de cobranza, de viaje, de portes y otros, llegaron a Bilbao con poco más de 1.000 y que mucho han hecho con tan pocos medios, pues la carestía era tanta que “una fanega de trigo valía cincuenta reales y lo demás al respecto”. Que si al menos se le adelantase dos mil ducados de los cuatro mil que se le prometieron (lo que era verdad) podría seguir trabajando con resultados positivos, ya que el buzo de Guetaria le avisa tener atada una culebrina y haber veintidós piezas de bronce en el mismo lugar; porque de otra manera —termina diciendo— “el tiempo y este lugar están tan miserables que no hay quien a armar para nada, ni podemos aquí durar sino muy pocos días, y en éstos será necesario ir vendiendo y empeñando lo que está hecho para entretenernos.” Va firmada esta comunicación por Rodrigo de Uzeda y Salzedo, por el mismo Simón Estacio de Silveyra y como testigos presenciales de todo, el Capitán Martín de Ormaechi, el Alcalde de Bilbao don Diego de Arana y don Martín de Villela.

No tengo noticias de que se le dieran los recursos que pedía, por lo que, al menos en lo que se relaciona con la ría de Bilbao, no parece se pasara más adelante de lo que queda relatado (4).

(4) Habiendo presenciado las pruebas el, entonces, alcalde de Bilbao parecía lógico existiera en el Archivo Municipal algún dato sobre el asunto, pero el señor Archivero me comunicó que «después de haber hecho una búsqueda minuciosa de los datos pedidos no se ha encontrado ningún documento, ni acta, ni papel de referencia de los que se pueda sacar ni deducir». Otro tanto ocurre en el Archivo de la Diputación y tampoco dan noticia del hecho ninguna de las historias de Bilbao ni del Señorío.